



AVISO DE CONVOCATORIA
LICITACION PÚBLICA No. 01 de 2019

La Entidad publica el presente aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE FIDUCIA MERCANTIL, PARA EL RECAUDO, ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN, GIROS Y PAGOS DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS A LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS -CREG, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LA LEY DE PRESUPUESTO, EL PROGRAMA ANUAL DE CAJA "PAC" Y LA LEY 143 DE 1994.

PARTICIPANTES: Todas las sociedades fiduciarias, debidamente constituidas en Colombia y autorizadas para funcionar por la Superintendencia Financiera de Colombia, directamente o a través de consorcios o uniones temporales, que tengan capacidad de contratación, cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, financieras, y económicas previstas en este Pliego de Condiciones.

Las sociedades fiduciarias que se presenten no podrán encontrarse bajo ningún procedimiento de intervención judicial o administrativa, toma de posesión, acuerdos globales de reestructuración o bajo procedimiento concursal.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Licitación Pública, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus decretos reglamentarios, especialmente el Decreto 1082 de 2015 y las leyes Civiles y Comerciales, y demás, normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación, así como guías, manuales, circulares y conceptos de Colombia Compra Eficiente

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

Código UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Nombre
84111500	84	11	15	Servicios de Contables
84111700	84	11	17	Finanzas Corporativas
84111800	84	11	18	Asuntos y preparación de

				Impuestos
84121700	84	12	17	Asesoría e inversiones

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: Las propuestas serán verificadas en el cumplimiento de los aspectos jurídicos, financieros, de experiencia y, evaluadas desde el punto de vista técnico, económico y origen de la industria, de acuerdo con los criterios señalados en el pliego de condiciones.

FECHA DE PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA: De conformidad con el cronograma del SECOP II

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: De conformidad con el cronograma del SECOP II

LUGAR APERTURA Y CIERRE: SECOP II

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El Ministerio de Minas y Energía - CREG cuenta con un presupuesto oficial para atender el gasto que demande el contrato que se derive del presente proceso de selección, equivalente a la suma de **CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$476.418.721) M/cte**

- a) **CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:** Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Agosto de 2019